

de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, a 10 de junio de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

12566 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad.*

Padecida errata en la inserción de la Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de fecha 16 de junio de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 23037, anexo, primera columna, donde dice: «Anglada Cantarell, José María.», debe decir: «Anglada Cantarell, José María.»